

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

9567 Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de Piscinas e Instalaciones Deportivas.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2010, se ha aprobado definitivamente la modificación de los apartados 1, 4.2, 4.3, 4.4. y 4.(bis) del artículo 6 "Cuota Tributaria" y último párrafo del 11 "Exenciones, bonificaciones y demás beneficios legalmente aplicables" de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de Casas de Baño, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos, en los siguientes términos:

"CUOTA TRIBUTARIA"

Artículo 6.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

1. Por utilización de las instalaciones deportivas municipales:

	SIN LUZ	CON LUZ
Pabellón Polideportivo de Avda. Joaquín Blume y Los Narejos:		
• Pabellón Polideportivo, por hora	8,00 Euros	11,00 Euros
• 1/3 de Pabellón, por hora	4,00 Euros	6,00 Euros
Pabellón Polideportivo "13 de Octubre":		
• Pista Central, por hora	12,00 Euros	15,00 Euros
• Pista transversal (BC o VB), por hora	7,00 Euros	10,00 Euros
• Pabellón, incluida Grada y Taquilla, por hora	100,00 Euros	
Balneario-SPA:		
• Pista de Tenis, por hora	4,00 Euros	
Campos de Fútbol:		
Campo de tierra		
• Campo de Fútbol 11, por hora	20,00 Euros	26,00 Euros
• Campo de Fútbol 7, por hora	10,00 Euros	16,00 Euros
• Campo de Fútbol 5, por hora	5,00 Euros	8,00 Euros
Campo de césped artificial		
• Campo de Fútbol 11, por hora	40,00 Euros	46,00 Euros
• Campo de Fútbol 7, por hora	20,00 Euros	26,00 Euros
• Campo de Fútbol 5, por hora	12,00 Euros	16,00 Euros
• Bono de 10 césped artificial F-7, diez hora		200,00 Euros
Campo de césped natural		
• Campo de Fútbol 11, por hora	80,00 Euros	86,00 Euros
• Campo de Fútbol 7, por hora	50,00 Euros	56,00 Euros
• Campo de Fútbol 5, por hora	18,00 Euros	24,00 Euros
Otras instalaciones deportivas:		
Deportes de raqueta		
• Pista Squash, por ½ hora	2,00 Euros	
• Pista de Tenis tierra batida, por hora	4,00 Euros	5,00 Euros
• Pista de Tenis superficie dura, por hora	3,00 Euros	4,00 Euros
• Padel, por hora	4,00 Euros	6,00 Euros
• Bono de 10, pistas de padel, diez horas	35,00 Euros	
• Bono de 20, pistas de padel, veinte horas	60,00 Euros	
• Tenis de mesa, por hora	2,00 Euros	4,00 Euros
• Pista Bádminton, por hora	3,00 Euros	4,00 Euros
• Pista Polideportiva exterior, por hora	4,00 Euros	7,00 Euros
• Rocódromo, por persona/hora	1,00 Euros	
• Rocódromo, por grupo de 8 usuarios	6,00 Euros	

• Sala de Usos Múltiples, por hora	6,00 Euros	
• Sauna, por sesión	3,00 Euros	
Petanca, por hora y media	3,00 Euros	5,00 Euros
Caliche, por hora y media	3,00 Euros	5,00 Euros
Bolos Huertanos	3,00 Euros	5,00 Euros
Mini – Golf, por persona/hora	1,00 Euros	
Material deportivo (balones, raquetas, ...)	1,00 Euros	
Entrada a evento niño (4 a 15 años)	2,00 Euros	
Entrada a evento adulto > 16 años	5,00 Euros	

4.2 Deporte dirigido a niños:

4.2.1 Deporte dirigido a Bebés:

• Natación para bebés:	
- 1 hora/semana, al mes	11,00 €
- 2 horas/semana, al mes	18,00 €

4.2.2 Deporte dirigido a los niños de 3 a 15 años:

• Escuelas Baloncesto, Voleibol, Fútbol sala, G. Rítmica y similares:	
- 2 horas/semana, al mes	10,00 €
- 3 horas/semana, al mes	13,00 €
• Escuela de Fútbol, por alumno y mes	20,00 €
• Tenis:	
- 2 horas/semana, al mes	10,00 €
- 3 horas/semana, al mes	13,00 €
• Padel:	
- 1 hora/semana, al mes	23,00 €
- 2 horas/semana, al mes	38,00 €
• Squash:	
- 2 horas/semana, al mes	12,00 €
- 3 horas/semana, al mes	15,00 €
• Badminton:	
- 2 horas/semana, al mes	12,00 €
- 3 horas/semana, al mes	15,00 €
• Escuela de Golf:	
- 1 hora/semana, al mes	24,00 €
• Escuela de Vela:	
- 9 horas al mes	25,00 €
• Artes Marciales: Judo, Taekwondo, Full-Contac, Yoga, Taichi,...	
- 2 horas/semana, al mes	12,00 €
- 3 horas/semana, al mes	15,00 €
• Bailes de Salón, Sevillanas, Baile Español,....:	
- 1 hora/semana, al mes	7,00 €
- 2 horas/semana, al mes	14,00 €
• Natación con monitor:	
- 1 hora/semana, al mes	10,00 €
- 2 horas/semana, al mes	16,00 €
- 3 horas/semana, al mes	22,00 €
• Natación Escolar:	
- con monitor, 1 hora/semana/trimestre	10,00 €
- sin monitor, 1 hora/semana/trimestre	6,00 €
• Natación para discapacitados, ½ hora/semana, por trimestre	25,00 €
• Nutrición, por mes para usuarios de la Concejalía de deportes	12,00 €
• Nutrición, por mes para no usuarios de Concejalía de deportes	30,00 €
• Actividades de verano:	
- Escuela polideportiva quincenal	55,00 €
- Vela 3 horas día/semana	70,00 €
- Windsurf 2 horas día/semana	70,00 €
- Piragüismo 1,30 horas día/semana	25,00 €
- Escuela de Tenis 3 horas/semana, al mes	22,00 €
- Curso de Tenis 3 horas/semana quincenal	25,00 €

4.3 Deporte dirigido a adultos (Mayores de 15 años):

• Musculación:	
- Entrada, por hora	2,50 €
- 2 horas/semana, al mes	13,00 €
- 3 horas/semana, al mes	17,00 €
- 5 horas/semana, al mes	25,00 €
• Aeróbic, Acondicionamiento físico, Pilates, Gap o similares:	
- 2 horas/semana, al mes	13,00 €
- 3 horas/semana, al mes	17,00 €
• Gerontogimnasia.	
- 2 horas/semana, al mes	10,80 €
- 3 horas/semana, al mes	14,40 €
• Tenis:	
- 2 horas/semana, al mes	16,00 €
- 3 horas/semana, al mes	19,00 €
• Padel:	
- 1 hora/semana, al mes	25,00 €
- 2 horas/semana, al mes	40,00 €
• Squash:	
- 2 horas/semana, al mes	15,00 €
- 3 horas/semana, al mes	18,00 €
• Badminton:	
- 2 horas/semana, al mes	15,00 €
- 3 horas/semana, al mes	18,00 €
• Escuela de Golf:	
- 1 hora/semana, al mes	30,00 €
• Escuela de Vela:	
- 9 horas al mes	31,00 €
• Artes Marciales: Judo, Taekwondo, Full-Contac, Yoga, Taichi,...	
- 2 horas/semana, al mes	18,00 €
- 3 horas/semana, al mes	24,00 €
• Bailes de Salón, Sevillanas, Baile Español,...:	
- 1 hora/semana, al mes	18,00 €
- 2 horas/semana, al mes	24,00 €
• Watsu o similares:	
- 2 horas/semana, al mes	24,00 €
- 3 horas/semana, al mes	28,00 €
• Natación con monitor:	
- 2 horas/semana, al mes	20,00 €
- 3 horas/semana, al mes	25,00 €
• Natación para premamá 2 horas/semana, al mes	20,00 €
• Natación para discapacitados, ½ hora/semana, por trimestre	25,00 €
• Nutrición, por mes para usuarios de la Concejalía de deportes	12,00 €
• Nutrición, por mes para no usuarios de Concejalía de deportes	30,00 €
• Actividades de verano:	
- Vela 3 horas día/semana	70,00 €
- Windsurf 2 horas día/semana	70,00 €
- Piragüismo 1,30 horas día/semana	25,00 €
- Escuela de Tenis 3 horas/semana, al mes	38,00 €
- Curso de Tenis 3 horas/semana quincenal	35,00 €

4 (bis). Utilización de las instalaciones por los usuarios:

4 (bis).1. Para los usuarios de las instalaciones de las piscinas descubiertas, piscina climatizada y balneario SPA:

a) BONOS:

	IMPORTE
Bono de 10 usos libres	22,00 €
Bono de 20 usos libres	40,00 €

- Los Bonos tienen una validez de dos meses.

4.4. Actividades deportivas (cursos puntuales):

• Cursos con duración cinco horas	15,00 €
• Cursos con duración semanal	18,00 €
• Cursos con duración diez horas	20,00 €
• Cursos con duración quincenal	22,00 €
• Seguro accidente deportivo, por evento	12,00 €

4.5 Actividades culturales:

• Talleres, por alumno y mes	6,00 €
------------------------------	--------

4 (bis).2. Para los usuarios que obtengan la consideración de abonados de las instalaciones:

a) ABONADOS SPA:

	IMPORTE
Matrículas Abonado General	70,00 €
Abonado General	55,00 €/mes
Abonado Familiar	20,00 €/mes
Abonado Jubilado	30,00 €/mes
Matrículas Abonado Jubilado	15,00 €

- El abonado SPA tiene derecho a la utilización de la Zona SPA, Guardería, Sala Cardiovascular, Sala Polivalente y Piscina verano Punta Calera durante todo el horario de funcionamiento de las instalaciones.

- La cuota de inscripción (matrícula) es única, y la abonarán los abonados en el momento de la inscripción, gozando de una bonificación del 50% de la misma los que figuren empadronados en Los Alcázares.

- Los familiares de abonados familiares están exentos de pagar la cuota de inscripción (matrícula).

- Por abonado familiar se entiende al matrimonio (o pareja de hecho) e hijos menores de 16 años. Los hijos entre 16 a 21 años inclusive, se les cobrarán un suplemento de 10 euros si van incluidos en esta cuota.

b) ABONADO PISCINA CLIMATIZADA:

	IMPORTE
Matrículas Abonado General	35,00 €
Abonado General	30,00 €/mes
Abonado Familiar	20,00 €/mes
Abonado Jubilado	20,00 €/mes

- El abonado Piscina Climatizada tiene derecho a la utilización del Baño libre en la Piscina Climatizada, Gimnasio musculación, Nutricionista, Aquagym, Aquarobic, Aeróbic y Pilates, durante todo el horario de funcionamiento de las referidas instalaciones; si bien, estas actividades, excepto baño libre en la Piscina Climatizada y Gimnasio musculación, podrán ser sustituidas por otras de similar características en función del aforo y de las condiciones establecidas por la concesionaria.

- La cuota de inscripción (matrícula) es única, y la abonarán los abonados en el momento de la inscripción, gozando de una bonificación del 50% de la misma los que figuren empadronados en Los Alcázares.

- Los familiares de abonados familiares están exentos de pagar la cuota de inscripción (matrícula), así como los abonados jubilados.

- Por abonado familiar se entiende al matrimonio (o pareja de hecho) e hijos menores de 16 años. Los hijos entre 16 a 21 años inclusive, se les cobrará un suplemento de 10 euros si van incluidos en esta cuota.

- El abonado Piscina Climatizada gozará de una bonificación del 30% en los cursos de actividades náuticas.

c) ABONADOS SPA + PISCINA CLIMATIZADA.

	IMPORTE
Matrículas Abonado General	70,00 €
Abonado General	70,00 €/mes
Abonado Familiar	30,00 €/mes
Abonado Jubilado	40,00 €/mes
Matrículas Abonado Jubilado	15,00 €

- El abonado SPA + Piscina Climatizada tiene derecho a la utilización de la Zona SPA, Guardería, Sala Cardiovascular, Sala Polivalente, Piscina verano Punta Calera y "Ola Azul", así como del Baño libre en la Piscina Climatizada, Gimnasio musculación, Nutricionista, Aquagym, Aquarobic, Aerobic y Pilates, durante todo el horario de funcionamiento de las referidas instalaciones; si bien, estas actividades, excepto baño libre en la Piscina Climatizada y Gimnasio musculación, podrán ser sustituidas por otras de similar características en función del aforo y de las condiciones establecidas por la concesionaria.

- La cuota de inscripción (matrícula) es única, y la abonarán los abonados en el momento de la inscripción, gozando de una bonificación del 50% de la misma los que figuren empadronados en Los Alcázares.

- Los familiares de abonados familiares están exentos de pagar la cuota de inscripción (matrícula).

- Por abonado familiar se entiende al matrimonio (o pareja de hecho) e hijos menores de 16 años. Los hijos entre 16 a 21 años inclusive, se les cobrará un suplemento de 10 euros si van incluidos en esta cuota.

- El abonado SPA + Piscina Climatizada gozará de una bonificación del 30% en los cursos de actividades náuticas.

EXENCIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE
APLICABLES

Artículo 11.

Las bonificaciones que tengan como destinatarios a ABONADOS se someterán a lo contenido en el apartado 4 (bis).2. del artículo 6, conforme a lo establecido en cada uno de los supuestos contemplados."

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Según lo dispuesto en el artículo 19.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer directamente contra la referida modificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los Alcázares, a 4 de mayo de 2010.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.